

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Personal de la dotación	105	Partida presupuestaria	20	Capítulo presupuestario	02
-------------------------	-----	------------------------	----	-------------------------	----

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2023	Efectivo 2023	% Cumplimiento meta	Ponderación comprometida 2023	Ponderación obtenida 2023
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30%
1	Medidas de Equidad de Género	50%	50% (4 / 8)	100%	30%	30%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					25%	24,45%
2	Estado Verde	Hasta etapa 1	14 requisitos cumplidos de 14 comprometidos	100%	20%	20%
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	112%	125,91% (966.080 / 767.300)	88,95%	5%	4,45%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					45%	45%
4	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	Hasta etapa 1	12 requisitos cumplidos de 12 comprometidos	100%	25%	25%
5	Transformación Digital	Medir	0% (0 / 11)	Cumple	20%	20%
Porcentaje de cumplimiento global					99,45%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del bono)	

*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308563_doc_pdf.pdf
Fuente: Dipres

El Consejo Nacional de Televisión alcanzó un 99,45% de cumplimiento de su PMG para el año 2023.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los cinco compromisos adquiridos (tres indicadores y dos sistemas):

- En un indicador se cumplió la meta (Medidas de Equidad de Género).
- Un indicador fue medido correctamente (Transformación Digital).
- En un indicador no se cumplió la meta y tampoco se acreditaron causas externas válidas y no previstas (Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29).
- En dos sistemas se implementaron sus objetivos en un 100% (Estado Verde y Calidad de Servicio).

El indicador Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 tuvo como resultado efectivo un 125,91%, alcanzando un 88,95% de la meta comprometida (112%). Tomando en consideración los argumentos y los antecedentes presentados por la institución, el Comité Técnico determinó que no hubo causas externas válidas y no previstas que incidieran en su incumplimiento, ya que el servicio invoca que el retraso en la ejecución de la licitación 1016414-18-LP23, adjudicada mediante Resolución Exenta N°1009 de fecha 31 de octubre de 2023, obedeció a causas externas, sin cuantificar su volumen. Sin embargo, el servicio hizo el llamado a licitación en septiembre 2023 y adjudicó en noviembre del mismo año, por lo que cualquier efecto atribuible a ese retraso fue a causa de gestión interna del servicio. Por lo tanto mantuvo un 4,45% de 5% de la ponderación asignada en el cumplimiento global.